



Nombre del Alumno: Domínguez Ortega Rita

Nombre del tema: Unidad II

Parcial: II

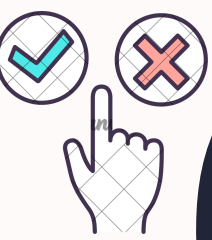
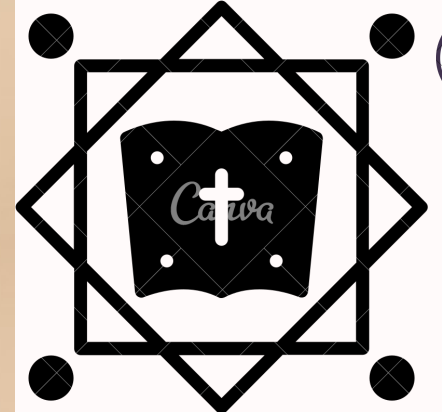
Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Monica Elizabeth Culebro Gomez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre:2

Comitán de Domínguez, Chiapas



Hablemos de Bioética EN LA Enfermería

Concepto de profesión, principios y deberes deontológicos

profesión puede definirse como una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado.

La capacidad ética es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra, hacia la búsqueda y construcción de una sociedad más justa y equilibrada



La enfermería como profesión

La enfermería ocupa un lugar preponderante dentro de los servicios de salud. La enfermería en nuestro país fue evolucionando conforme al desarrollo del contexto históricosocia En la realidad hospitalaria los pacientes solicitan que la enfermera sea sensible a su dolor.

Códigos de ética en la enfermería

un código de ética debe utilizar un lenguaje claro, contar con un marco conceptual y una declaración de principios

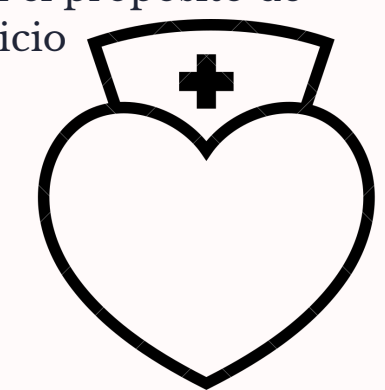


El objeto material de la ética es el acto humano, es decir el acto realizado consciente y libremente

Derechos del paciente

El tratar de sintetizar los derechos de los y las pacientes en un decálogo es un buen esfuerzo que cumple con el propósito de mostrar a los usuarios de los servicio

- Recibir atención médica adecuada.
- Decidir libremente sobre tu atención.
- Ser tratado con confidencialidad.
- Contar con un expediente clínico.



Responsabilidad profesional en la enfermería

Diferentes tipos de responsabilidad que pueden generarse: **Responsabilidad por los hechos propios** Cada quién es responsable de su propia conducta.

Respeto a la intimidad y secreto profesional

La custodia de la intimidad -conducta propiamente humana- tiene cierta analogía con la conducta animal instintiva de protección de la integridad física y del territorio.

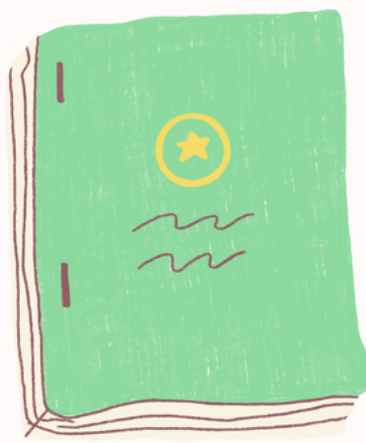
Participación de enfermería en el consentimiento informado

LA ENFERMERÍA DEBE SENTIR QUE POR SU CARACTER DE CUIDADOR, NO PUEDE NI DEBE MANTENERSE AL MARGEN DE ESTOS Y OTROS PRINCIPIOS DE LA BIOÉTICA.

Requisitos que debe reunir el consentimiento informado

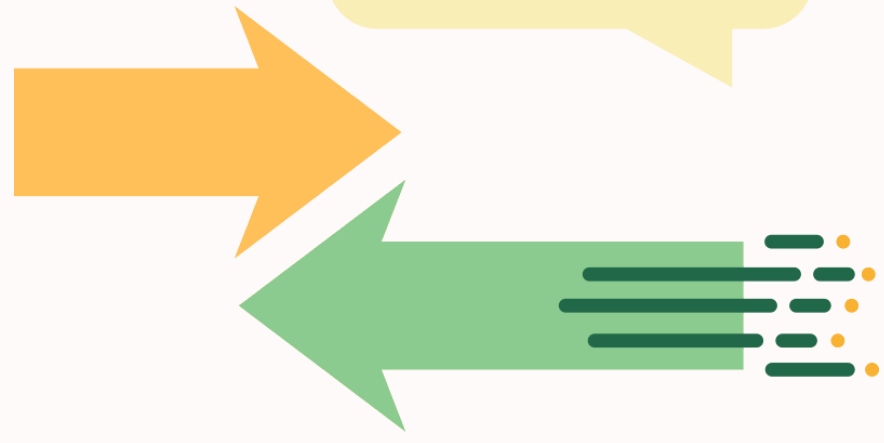
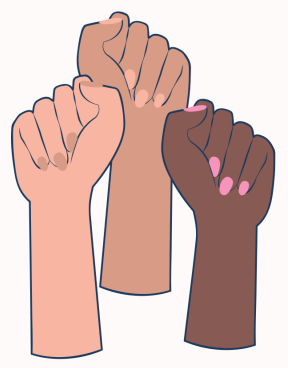
: la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención

- Responsabilidad por hechos ajenos: Se refiere a la responsabilidad de las personas de evitar que otras cometan hechos dañinos
- Responsabilidad por obra de las cosas: Se considera que, si el daño fue causado por cosas u objetos
- Responsabilidad Penal: El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica.



Derechos y obligaciones

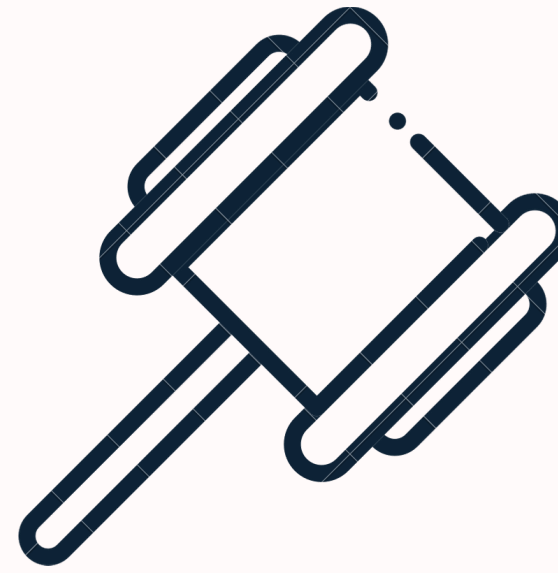
El consentimiento informado es la conformidad expresa de una persona, manifestada por escrito, para la realización de un diagnóstico o tratamiento de salud.



Una vez garantizada la comprensión de la información a través de los medios y apoyos necesarios, la población usuaria de los servicios de salud tiene el derecho de aceptarlos o rechazarlos.

Elección del bien y la libertad

Todo ser humano es una persona, es decir, es un ente capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones.



Por otra parte, hay otro principio de la bioética al que se denomina principio de beneficencia, el cual consiste en que la terapia propuesta implica el bien de la persona interesada, es decir, del paciente o enfermo

Principios éticos del acto médico

Los principios pueden servir de apoyo en la argumentación orientada para identificar el curso de acción más razonable, sea en el marco de una reflexión estrictamente individual o en entornos institucionales especializados

En definitiva, el hecho de que los principios morales a menudo compiten entre sí, obliga a desarrollar entornos y criterios de aplicación razonados y razonables, atendiendo a una realidad siempre compleja que no se deja atrapar en las formulaciones simplificadoras de los principios morales.

